



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

En la Sala de Juntas Previas del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas del día veintisiete de mayo del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados Elsa Virginia Sarabia Cruz, Luis Ernesto Martínez Ordaz, Leandra Moguel Lizama, Gonzalo José Escalante Alcocer y María Yolanda Valencia Vales, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Leandra Moguel Lizama, Vocal de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Flor Isabel Díaz Castillo y Bayardo Ojeda Marrufo.

Presidió la Sesión, la Diputada Elsa Virginia Sarabia Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo de 2015.

**IV.-** Asuntos en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

a) Presentación, análisis y votación del Proyecto de Convocatoria para la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán;

b) Presentación, análisis y votación del Proyecto de Convocatoria para la elección de los consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**VII.- Clausura de la sesión.**

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Leandra Moguel Lizama que dé lectura al acta de la sesión anterior, efectuada el 25 de mayo de 2015. Al término de la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar al primer punto de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de convocatoria para la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó a la Diputada Leandra Moguel Lizama que dé inicio a la lectura de la misma.

Al finalizar la lectura y tras considerarse por unanimidad suficientemente discutido el asunto, la Diputada Presidenta sometió a votación dicho proyecto de convocatoria, aprobándose por unanimidad. Asimismo, solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la convocatoria recién aprobada a todos los diputados integrantes de la LX Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

Al continuar con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que presente el proyecto de convocatoria para la elección de consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó a la Diputada Leandra Moguel Lizama que dé lectura al mismo.

Al finalizar la lectura, los diputados consideraron por unanimidad suficientemente discutido el citado proyecto de convocatoria, por lo que la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad; en consecuencia, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas pertinentes y darle el trámite respectivo.

Al pasar al inciso "c", en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y que modifica otras disposiciones legales y normativas aplicables en la materia del marco jurídico estatal, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y en ese sentido, pidió a la Diputada Leandra Moguel Lizama que inicie la lectura del mismo.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad; en tal razón pidió a la Secretaría General recabar las firmas correspondientes y darle el trámite respectivo

De igual forma, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen que se acaba de aprobar a todos los diputados integrantes de la LX Legislatura, a través de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, la Diputada María Yolanda Valencia Vales agradeció que se haya tomado en consideración las propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional en la elaboración del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

dictamen recién aprobado, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, solicitó que se entregue el mismo en formato digital.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.

VOCAL.

DIP. LEANDRA MÓGUEL LIZAMA.

VOCAL.

DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES.